

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**GETAFE**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2023, se acordó aprobar definitivamente el proyecto modificado número 1 del proyecto de urbanización interior del “Área Tecnológica del Sur” Getafe (Madrid) desglosado Fase 1, redactado por redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Alfonso Cariñena Toro de la empresa Sociedad de Estudios del Territorio e Ingeniería (SETI, S. A.).

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de la presente publicación.

En el supuesto de optarse por interponer recurso potestativo de reposición, si no se notificase su resolución en el plazo de un mes, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse presuntamente desestimado.

Getafe, a 25 de octubre de 2024.—La jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, María Concepción Muñoz Yllera.

(02/18.674/23)

